



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL
DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR
LICEOS DEL EJÉRCITO

Anexo "N"
Informe de supervisión

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐ No. 005

Bogotá D. C., mayo de 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: Lina María Pérez Chaparro Identificación: 1057594278 Nacionalidad: Colombiana Dirección: Cra 91 C # 2-90 ciudad de residencia Bogotá Teléfono de contacto: 3125690288 E-mail de contacto: linap3322@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: OD18 LUZ MERY GÓMEZ GARCÍA Cargo: Rectora Colegio de Bachillerato Patria Resolución de nombramiento: N°003 de fecha 08 de enero de 2026
3. No. DEL CONTRATO - FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. 055-CELC-2026 Fecha de suscripción: 10/01/2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 21-46-101127834 Aseguradora: Seguros del estado S.A. Fecha oficio aprobación: 16-01-2026 Aprobado por Teniente coronel VICTOR HUGO QUINTERO MARULANDA Subdirector de los Liceos del Ejército
5. CRP	No. CDP 1026 - CRP: 6726 Fecha expedición: 06/01/2026 - 13/01/2026 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A -02-02-02-009-002 - SERVICIO EN EDUCACIÓN Fuente: Nación Recurso: 16 Valor: \$43.291.500,00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	16 de enero de 2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	30 de noviembre de 2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ENSEÑANZA Y FORMACIÓN DE ESTUDIANTES DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO EN EL ÁREA DE CIENCIAS NATURALES
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y en consecuencia deberá cumplir con las obligaciones que se describen a continuación:</p> <p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS:</p> <p>CONTRATISTA:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Diseñar y preparar oportunamente las sesiones de clase conforme a la malla curricular institucional del área, incorporando estrategias didácticas innovadoras y pertinentes a los niveles y necesidades de aprendizaje de los estudiantes, a través de la plataforma institucional.2. Elaborar Guías de Aprendizaje y Lecciones Virtuales según los formatos y orientaciones institucionales, garantizando el cumplimiento de los derechos de autor y la coherencia con los desempeños definidos para el área.3. Diseñar y aplicar talleres, proyectos, instrumentos y actividades derivados de la preparación de clase, orientados al logro de los



- aprendizajes esperados y apoyados en recursos didácticos pertinentes y herramientas digitales institucionales.
4. Desarrollar e implementar la totalidad de las sesiones de clase programadas, aplicando estrategias pedagógicas y evaluativas coherentes con los niveles de desempeño esperados, promoviendo los valores institucionales y la formación integral del estudiante, en correspondencia con la identidad liceísta y el Proyecto Educativo Institucional.
 5. Diseñar, aplicar y entregar evaluaciones periódicas y bimestrales con base en los desempeños establecidos en la malla curricular, utilizando el enfoque de Diseño Centrado en Evidencias (DCE) y documentando los resultados en los formatos y medios institucionales.
 6. Diseñar, estructurar e implementar los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) conforme a las directrices institucionales, **favoreciendo** la inclusión, la participación y el aprendizaje **de los estudiantes** con necesidades específicas.
 7. Evaluar y **reportar el progreso** académico de los estudiantes de acuerdo con los indicadores de logro establecidos, registrando oportunamente las valoraciones en el Sistema Institucional de Evaluación (SIE) y demás reportes **requeridos**.
 8. Formular y **ejecutar** planes de mejora del área con base en los **resultados de las evaluaciones internas y externas**, articulando sus acciones con las metas del Plan Estratégico de los Liceos del Ejército Nacional.
 9. **Participar activamente en reuniones académicas**, comités de evaluación y promoción, **así como en actividades institucionales convocadas por la institución**, **aportando** información, propuestas y entregables **relacionados** con su área de conocimiento.
 10. Mantener **comunicación** efectiva y documentada con los padres de familia y la **comunidad educativa**, informando sobre el progreso, dificultades y **necesidades de acompañamiento** de los estudiantes.
 11. Cumplir y promover el cumplimiento del Manual de Convivencia, el Sistema Institucional de Evaluación y los demás lineamientos académicos y administrativos establecidos por la institución.
 12. **Mantenerse actualizado** profesionalmente mediante la **participación en procesos de formación y capacitación** en su área de conocimiento, en metodologías pedagógicas, tendencias **educativas** y tecnologías aplicadas a la enseñanza.
 13. **Apoyar** el acompañamiento y bienestar estudiantil, al igual que, colaborar en actividades académicas y formativas del liceo y promover el trabajo en equipo y la mejora continua de los aprendizajes.
 14. Cumplir con los lineamientos institucionales de seguridad, confidencialidad e identidad liceísta, manteniendo una conducta ejemplar y un trato respetuoso y colaborativo con todos los integrantes de la comunidad educativa.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
2. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
5. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de

	<p>presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.</p> <ol style="list-style-type: none">6. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.7. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.8. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.9. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.10. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. <p>Parágrafo Primero: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>								
10. PERIODO DEL INFORME	MAYO 2026								
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1: Diseñar y preparar oportunamente las sesiones de clase conforme a la malla curricular institucional del área, incorporando estrategias didácticas innovadoras y pertinentes a los niveles y necesidades de aprendizaje de los estudiantes, a través de la plataforma institucional.								
	<table><tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>Plataforma ELYCEUM</td><td>N/A</td><td>Se hizo refinamiento a la Planeación académica. Se realizó reflexión pedagógica tendiente al mejoramiento continuo.</td></tr></table>	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	1	Plataforma ELYCEUM	N/A	Se hizo refinamiento a la Planeación académica. Se realizó reflexión pedagógica tendiente al mejoramiento continuo.
	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO					
	1	Plataforma ELYCEUM	N/A	Se hizo refinamiento a la Planeación académica. Se realizó reflexión pedagógica tendiente al mejoramiento continuo.					
	Obligación No. 2: Elaborar Guías de Aprendizaje y Lecciones Virtuales según los formatos y orientaciones institucionales, garantizando el cumplimiento de los derechos de autor y la coherencia con los desempeños definidos para el área.								
<table><tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>Guía de aprendizaje y OVAS</td><td>N/A</td><td>Se realizó la guía de aprendizaje y ovvas asignadas con todos los formatos y orientaciones pertinentes.</td></tr></table>	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	1	Guía de aprendizaje y OVAS	N/A	Se realizó la guía de aprendizaje y ovvas asignadas con todos los formatos y orientaciones pertinentes.	
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO						
1	Guía de aprendizaje y OVAS	N/A	Se realizó la guía de aprendizaje y ovvas asignadas con todos los formatos y orientaciones pertinentes.						
Obligación No. 3: Diseñar y aplicar talleres, proyectos, instrumentos y actividades derivados de la preparación de clase, orientados al logro de los aprendizajes esperados y apoyados en recursos didácticos pertinentes y herramientas digitales institucionales.									
<table><tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>Plataforma ELYCEUM</td><td>N/A</td><td>Se realizó planeación semanal atendiendo la malla académica de lenguaje, relacionando los recursos físicos y digitales necesarios.</td></tr></table>	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	1	Plataforma ELYCEUM	N/A	Se realizó planeación semanal atendiendo la malla académica de lenguaje, relacionando los recursos físicos y digitales necesarios.	
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO						
1	Plataforma ELYCEUM	N/A	Se realizó planeación semanal atendiendo la malla académica de lenguaje, relacionando los recursos físicos y digitales necesarios.						
Obligación No. 4: Desarrollar e implementar la totalidad de las sesiones de clase programadas, aplicando estrategias pedagógicas y evaluativas coherentes con los niveles de desempeño esperados, promoviendo los valores institucionales y la formación integral del estudiante, en correspondencia con la identidad liceísta y el Proyecto Educativo Institucional.									
<table><tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th></tr></table>	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO					
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO						

1	Plataforma ELYCEUM	N/A	Se realizó actividades dinámicas y evaluar
---	--------------------	-----	--

Obligación No. 5: Diseñar, aplicar y entregar evaluaciones periódicas y bimestrales con base en los desempeños establecidos en la malla curricular, utilizando el enfoque de Diseño Centrado en Evidencias (DCE) y documentando los resultados en los formatos y medios institucionales.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO
1	Bimestrales	N/A	Se evaluó con base en el DCE evidenciando el rendimiento de los estudiantes.

Obligación No. 6: Diseñar, estructurar e implementar los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) conforme a las directrices institucionales, favoreciendo la inclusión, la participación y el aprendizaje de los estudiantes con necesidades específicas.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO
1	Acta de acuerdo plan individual de ajustes Razonables - PIAR-	N/A	Se hizo diligenciamiento de las adaptaciones curriculares teniendo en cuenta las indicaciones de Orientación escolar.

Obligación No. 7: Evaluar y reportar el progreso académico de los estudiantes de acuerdo con los indicadores de logro establecidos, registrando oportunamente las valoraciones en el Sistema Institucional de Evaluación (SIE) y demás reportes requeridos.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO
1	Planilla SIE	N/A	Se evidencio los resultados evaluativos semanales de los estudiantes.

Obligación No. 8: Formular y ejecutar planes de mejora del área con base en los resultados de las evaluaciones internas y externas, articulando sus acciones con las metas del Plan Estratégico de los Liceos del Ejército Nacional.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO
1	Observador del estudiante	N/A	Se realizó proceso Académico con padres por medio de la agenda y el observador para mejorar los medios de comunicación y así hacer el seguimiento correspondiente con el estudiante a las actividades de refuerzo..
2	Plan de mejora	N/A	Se diseño actividades de refuerzo para estudiantes con un bajo desempeño académico

Obligación No. 9: Participar activamente en reuniones académicas, comités de evaluación y promoción, así como en actividades institucionales convocadas por la institución, aportando información, propuestas y entregables relacionados con su área de conocimiento.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO
1	Acta	N/A	Se realizó un acta específica para la reunión de departamento y de docentes.
2	Acta	N/A	Se participo en la comisión de evaluación para revisar los procesos académicos y disciplinarios de cada alumno durante el periodo.

Obligación No. 10: Mantener comunicación efectiva y documentada con los padres de familia y la comunidad educativa, informando sobre el progreso, dificultades y necesidades de acompañamiento de los estudiantes.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO
1	Acta	N/A	Se realizó la atención a padres de familia y registro de los procesos académicos por medio de actas.



Obligación No. 11: Cumplir y promover el cumplimiento del Manual de Convivencia, el Sistema Institucional de Evaluación y los demás lineamientos académicos y administrativos establecidos por la institución.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO
1	Manual de convivencia	N/A	Se dio a conocer a los estudiantes el debido proceso frente a las normas que se deben acatar dentro de la institución
2	Observador del estudiante	N/A	Se realizó diligenciamiento y constancia de llamados de faltas al manual de convivencia con sus respectivos acuerdos.

Obligación No. 12: Mantenerse actualizado profesionalmente mediante la participación en procesos de formación y capacitación en su área de conocimiento, en metodologías pedagógicas, tendencias educativas y tecnologías aplicadas a la enseñanza.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO
1	Plataforma Elyceum	N/A	Se desarrollaron cursos y seminarios que permitieron la actualización a nuevas metodologías de enseñanza

Obligación No. 13: Apoyar el acompañamiento y bienestar estudiantil, al igual que, colaborar en actividades académicas y formativas del liceo y promover el trabajo en equipo y la mejora continua de los aprendizajes.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO
1	Manual de convivencia	N/A	Se dio cumplimiento a los deberes y derechos a los cuales tienen los estudiantes

Obligación No. 14: Cumplir con los lineamientos institucionales de seguridad, confidencialidad e identidad liceista, manteniendo una conducta ejemplar y un trato respetuoso y colaborativo con todos los integrantes de la comunidad educativa.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO
1	Manual de convivencia	N/A	Se dio cumplimiento con lo establecido en el manual de convivencia acerca de los deberes del docente

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor total: \$ 43.291.500,00
Valor autorizado a pagar: \$ 4.123.000,00

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	colpensiones	\$ 280.200
SALUD	Nueva EPS	\$ 218.900
ARL	Positiva	\$ 9.200

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

- Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido.
- Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.

Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.
- (Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)

15. CONSTANCIAS

En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma



Calle 100 # 11 - 00
precontractual@liceosejército.mil.co
www.liceosejército.co

	PARCIAL ☒ TOTAL ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	El suscrito supervisor declara que ha verificado el informe de gestión contenido en el presente documento y el cual corresponde a las obligaciones consignadas en el contrato en referencia y en mérito de lo anterior se deja constancia del cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D, C, mayo de 2026

Luz Mery Gómez

OD.18 LUZ MERY GÓMEZ GARCÍA
RECTORA DEL COLEGIO BACHILLERATO PATRIA

Supervisor Contrato No. 055-CELIC-2026



Calle 100 # 11 - 00
precontractual@liceosejercito.mil.co
www.liceosejercito.co